

	Euros
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Reserva legal	24.040,48
Reserva voluntaria	128.042,18
Reserva redenom. de capital a euros	2,42
Fianzas recibidas	44.206,77
Total Pasivo	316.491,85

Barcelona, 28 de abril de 2004.—La Liquidadora, Sílvia Naccari Rava.—17.336.

EDUARDO H. ERRO, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	609,03
Caja	609,04
Total Activo	1.218,07
Pasivo:	
Capital social	3.606,09
Resultados negativos ejercicios anteriores	-430.968,21
Aportaciones socios para compensación pérdidas	430.968,21
Pérdidas y ganancias	-33.756,71
Socios acreedores a largo plazo	31.368,69
Total Pasivo	1.218,07

San Sebastián de los Reyes, 23 de abril de 2004.—El Liquidador único, don Eduardo Huarte Erro.—17.231.

EUROCONSULT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida Camino de lo Cortao, número 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid); el día 14 de junio de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente, 15 de junio de 2004, a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de Euroconsult, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo de empresas de Euroconsult SA, correspondientes al ejercicio 2003, así como aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante ese mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2003 como Balance de Fusión y aprobación de la fusión de las sociedades Euroconsult SA y Euroconsult Geotecnia SA, mediante el sistema de absorción por la primera, Euroconsult SA, de la segunda Euroconsult Geotecnia SA, con sujeción al Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de dichas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales por ampliación del objeto social.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de Euroconsult SA.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 2005.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián de los Reyes, 26 de abril de 2004.—Secretario, Antonio de la Reina Montero.—18.630.

EUROFLOR, S. A. (Sociedad absorbente)

HORTIFLORA CATALANA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad Euroflor, S. A. y la Junta de decisiones del socio único de la sociedad Hortiflora Catalana, S. L., celebradas ambas el día 14 de abril de 2004 acordaron y decidieron respectivamente, por unanimidad, su fusión impropia, mediante la absorción de Hortiflora Catalana, S. L. por parte de Euroflor, S. A., que posee el 100 % del capital social de la primera, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente el total patrimonio de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación.

Dichos acuerdos fueron adoptados conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión de la sociedad absorbida que se aprobó por unanimidad por las respectivas juntas es el cerrado el día 31 de enero de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente desde el día 1 de mayo de 2004.

Ha sido puesto a disposición de los accionistas la documentación específica que se señala en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de acuerdo con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a que puedan ejercitar el derecho de oposición.

Vilassar de Mar (Barcelona), 15 de abril de 2004.—El Administrador único de Hortiflora Catalana, S. L., Carlos Compte Batista.—Los Administradores solidarios de Euroflor, S. A., Ramón Compte Badia y Carlos Compte Batista.—17.183.

2.ª 7-5-2004

EXPLOTADORA DE LAVANDERÍAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Explotadora de Lavanderías, S.A., a celebrar en Consell, Camino Veijo de Muro, s/n., el día 16 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la distribución de los resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a todos los accionistas que, a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición en el domicilio social de la misma para su consulta y análisis, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General.

Consell, 23 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio Juan Pou Font.—17.345.

FONTANELLAS PARQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General el día 5 de junio próximo venidero, a las trece horas, en primer llamamiento, o, en su caso, a la misma hora, el siguiente día 7, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance, Memoria, Cuentas y propuestas que, en relación con el ejercicio de 2003 y sus resultados, se formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de censores de Cuentas para el ejercicio 2004.

La Junta se celebrará en esta ciudad, Aparthotel Fontanelles, Playa, calle Carabela, s/n., de C'an Pastilla. Para su asistencia, personalmente o por representación, se acomodarán los señores accionistas a lo previsto en los estatutos sociales.

Hasta celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Velázquez, número 8, 1.º, los documentos indicados en el apartado 1. Para la adopción de los acuerdos correspondientes regirán los quórums prescritos en los artículos 102 y 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, atendiendo en cada caso a la índole de la decisión a tomar.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2004.—El Consejero Secretario, Don Miguel Coll Carerras.—18.553.

GAMA RENTA INMOBILIARIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, Madrid, el próximo día 28 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 29, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nom-

bramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación de las facultades que se le hubieran conferido.

Séptimo.—Sustitución de Entidad Depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Décimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Undécimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Duodécimo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de abril de 2004.—Don Ramón Ruiz de la Torre Esporriñ, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—17.348.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, en su sesión del día 28 de abril de 2004, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2004, viernes, a las 11.30 horas de la mañana, en el Edificio Central del Parque Tecnológico de Álava, sito en Miñano, Vitoria-Gasteiz.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 2004, sábado, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2003, de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejer-

cicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo.

Segundo.—Aumentar el capital social por importe de 810.999,68 euros hasta la cifra de 41.360.983,68 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante elevación del valor nominal de las acciones y simultáneamente reducir el valor nominal de las acciones a 0,17 euros, triplicándose, en consecuencia, el número de acciones en circulación, con las consiguientes modificaciones del artículo 4º de los Estatutos Sociales, solicitando la admisión de las acciones resultantes en el Sistema de Interconexión Bursátil y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, delegando cuantas facultades sean precisas en el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas e información a los Accionistas sobre el Reglamento del Consejo.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales: inclusión de los nuevos artículos 13 bis y 13 ter, y nueva redacción de los artículos 11, 13, 18 bis, 20, 23 y 24.

Quinto.—Implantación de un «Programa de Incentivos referenciado al valor de cotización de las acciones» y de un «Programa de Bonus en acciones» para Administradores Ejecutivos y Directivos del Grupo Gamesa.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos y, en su caso, proceder a su enajenación.

Séptimo.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por Notario, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los señores Accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de conformidad con la nueva redacción introducida por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

De conformidad con lo previsto en los artículos 48,d) y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión tanto de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima»), como de su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, los informes respectivos de los Auditores de cuentas y la propuesta de Reglamento de Junta General de Accionistas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.C del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos segundo y cuarto del Orden del Día, el informe de los Administradores sobre los mismos, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Esta información, así como la propuesta de Reglamento de Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo y el Informe

Anual sobre Gobierno Corporativo 2003, se encuentra igualmente a disposición de los señores Accionistas en la página Web de la Sociedad www.gamesa.es, pudiendo dirigirse asimismo al Teléfono del Accionista de Gamesa 900.504.196 y/o a la dirección de correo electrónico info_accionista@gamesa.es

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas titulares de, por lo menos, 100 acciones que acrediten, con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, hallarse inscritos en los registros de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), que expedirán y facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los titulares de menos de 100 acciones podrán conferir su representación a un accionista con derecho a asistencia o agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar tal número, confiando, la representación a uno de los Accionistas de la agrupación.

Los Accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta siendo tan solo eficaz en el supuesto de que sea presentada a la Sociedad con una antelación mínima de tres (3) días respecto de la celebración de la Junta, debiendo, en su caso, constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Por último, y con carácter informativo, se hace constar que previsiblemente la Junta General se celebrará en primera convocatoria el día 28 de mayo, viernes, a las 11.30 de la mañana, en el Edificio Central del Parque Tecnológico de Álava, sito en Miñano, Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 28 de abril de 2004.—Alfonso Basagoiti Zavala, Presidente del Consejo de Administración.—18.545.

GAS ARAGÓN, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social del accionista «Endesa Gas, S. A.», calle San Miguel, n.º 10, Zaragoza, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora indicados el siguiente día 26, para el caso de que no concurriera quórum suficiente para celebrarla en primera, con el fin de deliberar y resolver los asuntos que constituyen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la propia gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003 y de distribución del dividendo.

Tercero.—Designación, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Quinto.—Modificación del objeto social a fin de adaptarlo a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Sexto.—Delegación especial de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.